

TOTAL DE ASUNTOS: 54

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PRIMERA SALA	
ASUNTOS QUE FUERON RESUELTOS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y SIGUIENTES.	TURNO 1
ASISTENCIA: MINISTRA PRESIDENTA DE LA SALA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ Y MINISTROS JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ, ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA, JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO Y ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA.	
MINISTRA PONENTE: NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ. SECRETARIO QUE DA CUENTA: LIC. EDUARDO ARANDA MARTÍNEZ.	

1	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL	
	LIC. EDUARDO ARANDA MARTÍNEZ	
5/2015 (02-MAY-18)	ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA. DEMANDADO: COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE SONORA. ACTO RECLAMADO: LA RECOMENDACIÓN NÚMERO 29/2014, DERIVADA DEL EXPEDIENTE NÚMERO CEDH/III/22/01/0020/2014 SUSCRITO CON FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2014; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE SONORA, PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 1992 Y REFORMADO MEDIANTE PUBLICACIÓN EN DICHO ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL CON FECHA 03 DE JUNIO DE 2010, QUE SIRVIÓ DE SUSTENTO PARA LA EMISIÓN DE LOS ACTOS RECLAMADOS.	LA SALA ACORDÓ RETIRARLO PARA REMITIRLO AL TRIBUNAL PLENO

2	AMPARO EN REVISIÓN		
LIC. RICARDO MONTERROSAS CASTORENA			
211/2018	<p>QUEJOSO: DATOS SENSIBLES. (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: DATOS SENSIBLES.</p> <p>TERCERO INTERESADO: DATOS SENSIBLES.</p> <p>TERCERO INTERESADO: DATOS SENSIBLES.</p> <p>TERCERO INTERESADO: DATOS SENSIBLES.</p> <p>ACTO RECLAMADO: OMISIÓN DE DICTAR SENTENCIA DEFINITIVA EN LA CAUSA PENAL 81/2014-III Y SUS ACUMULADAS 105/2004 Y 59/2015.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: JUZGADO DÉCIMO CUARTO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>EXP. ORIGEN: J.A. 379/2017.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.R. 179/2017</p> <p>ANTECEDENTES: Q. 103/2015, I.R.P. 328/2015, R.P. 109/2016 Y R.P. 126/2016.</p>	<p>JUZGADO NOVENO DE DISTRITO DE PROCESOS PENALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>1. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS RELATIVOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.</p> <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA)</p>

LISTA SIN DATOS SENSIBLES

3	AMPARO EN REVISIÓN		
LIC. PEDRO LÓPEZ PONCE DE LEÓN			
393/2018	<p>QUEJOSO: YURIRIA ITZEL SIERRA SOLORIO (RECURRENTE). AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (RECURRENTE ADHESIVO). ACTO RECLAMADO: LA EXPEDICIÓN Y PROMULGACIÓN DE LOS DECRETOS POR LOS QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE SALUD Y REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE DICHA LEY Y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 7 DE FEBRERO DE 1984 Y 19 DE JUNIO DE 2017, RESPECTIVAMENTE; EN ESPECÍFICO LA POLÍTICA PROHIBICIONISTA ESTABLECIDA EN LOS ARTÍCULOS 194, 234, 235, ÚLTIMO PÁRRAFO, 235 BIS, 245, FRACCIÓN IV Y V, 247, ÚLTIMO PÁRRAFO, 368 Y 479, DE LA LEY REFERIDA. TRIBUNAL DE ORIGEN: JUZGADO DÉCIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO. EXP. ORIGEN: J.A. 1137/2017-VII. TRIBUNAL DE ORIGEN: NOVENO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO. EXP. ORIGEN: A.R. 21/2018.</p>	CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES.	<p>1. DEVUÉLVANSE EL RECURSO DE REVISIÓN Y LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO, AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA RESOLUCIÓN.</p> <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA)</p>

4	INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA		
LIC. GERARDO FLORES BÁEZ			
<p>1302/2010 (01-ABR-13)</p>	<p>QUEJOSO: EJIDO TILA DEL MUNICIPIO DE TILA DEL ESTADO DE CHIAPAS REPRESENTADO POR MATEO RAMÍREZ MARTÍNEZ, FRANCISCO PÉREZ SÁNCHEZ Y ANTONIO GUTIÉRREZ GARCÍA, CON EL CARÁCTER DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO, RESPECTIVAMENTE DEL COMISARIADO EJIDAL DEL EJIDO DE TILA.</p> <p>SUJETO RELACIONADO: JERÓNIMO MEZA HERNÁNDEZ, JUAN GABRIEL CHACÓN TRUJILLO Y CLAUDIA ESMERALDA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (AUTORIZADAS DE LA PARTE QUEJOSA).</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA EMISIÓN Y APLICACIÓN DEL DECRETO NÚMERO 72, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, NÚMERO 51, TOMO XCII, EL 17 DE DICIEMBRE DE 1980.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO, EL ESTADO DE CHIAPAS.</p> <p>EXP. ORIGEN: J.A. 259/1982.</p>	<p>CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DE OTRAS AUTORIDADES.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. NO ES POSIBLE DETERMINAR SI EXISTE IMPOSIBILIDAD JURÍDICA O MATERIAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE AMPARO. 2. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL JUZGADO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN. <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

5		CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL	
LIC. RICARDO GARCÍA DE LA ROSA			
328/2017	<p>ACTOR: MUNICIPIO DE YECAPIXTLA, ESTADO DE MORELOS.</p> <p>DEMANDADO: GOBERNADOR DEL ESTADO DE MORELOS.</p> <p>ACTO RECLAMADO: ARTÍCULO 124 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DE MORELOS PUBLICADA EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2000 Y EL ACUERDO DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2017, DICTADO POR EL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MORELOS EN EL EXPEDIENTE 01/569/13, MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA LA DESTITUCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE YECAPIXTLA, MORELOS.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES PARCIALMENTE PROCEDENTE Y FUNDADA LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. 2. SE SOBRESEE LA PRESENTE CONTROVERSIA EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN ESTA RESOLUCIÓN. 3. SE DECLARA LA INVALIDEZ DEL ACTO IMPUGNADO EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN ESTA EJECUTORIA. 	<p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
6		AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN	
LIC. MELESIO RAMOS MARTÍNEZ			
3224/2018	<p>QUEJOSO: ANTONIA ANGÉLICA GUTIÉRREZ RAMÍREZ (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: EFRAÍN NARVÁEZ FERNÁNDEZ.</p> <p>ACTO RECLAMADO: SENTENCIA DE 24 DE OCTUBRE DE 2017, DICTADA EN EL TOCA 593/2017.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: 1121/2017.</p>	<p>NOVENA SALA CIVIL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE CONFIRMA SENTENCIA RECURRIDA. 2. NIEGA EL AMPARO.
			<p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

7	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
LIC. KARLA GABRIELA CAMEY RUEDA			
2679/2018	<p>QUEJOSO: JAVIER ALBERTO REYES NAVARRETE (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: MARÍA DE JESÚS PERALTA IBÁÑEZ.</p> <p>TERCERO INTERESADO: MOISÉS GIL JUÁREZ.</p> <p>ACTO RECLAMADO: SENTENCIA DE 23 DE ABRIL DE 2013, DICTADA EN EL TOCA DE APELACIÓN 71/2013.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.P. 285/2017.</p>	<p>CUARTA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. 2. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.
(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)			
8	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
MTRO. LUIS MAURICIO RANGEL ARGÜELLES			
3174/2018	<p>QUEJOSO: MIGUEL ÁNGEL BRECEDA SOLÍS (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>TERCERO INTERESADO: SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>ACTO RECLAMADO: SENTENCIA DE 13 DE OCTUBRE DE 2017, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 891/2017.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL TRIGÉSIMO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 496/2017.</p>	<p>SALA ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. 2. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.
(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)			

9		AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN	
MTRO. DANIEL ÁLVAREZ TOLEDO			
2239/2018	QUEJOSO: MARTHA CRISTINA PEÑA ESQUIVEL (RECURRENTE). TERCERO INTERESADO: GRACIELA CÁRDENAS FUENTES O GRACIELA CÁRDENAS FUENTES DE GUERRA. TERCERO INTERESADO: JOSÉ LUIS GUERRA CARRANZA. ACTO RECLAMADO: SENTENCIA DE 23 DE OCTUBRE DE 2017, DICTADA EN EL TOCA DE APELACIÓN 1365/2017. TRIBUNAL DE ORIGEN: TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO. EXP. ORIGEN: A.D. 43/2018.	TERCERA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	1. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA. 2. NIEGA EL AMPARO.
		(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)	
10		CONTRADICCIÓN DE TESIS	
LIC. MELESIO RAMOS MARTÍNEZ			
117/2018	DENUNCIANTE: ÁNGEL ALFONSO QUIÑONEZ RAMÍREZ, POR CONDUCTO DE SU DEFENSOR BENJAMÍN LOZANO ANTILLÓN. ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: VIGÉSIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO. ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO.		1. NO EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS.
		(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ, POR LO QUE SE REFIERE A LA COMPETENCIA Y UNANIMIDAD DE 5 VOTOS EN CUANTO AL FONDO).	

Ciudad de México, 12 de septiembre de 2018.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
DE LA PRIMERA SALA.

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ GATICA.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PRIMERA SALA			
ASUNTOS QUE FUERON RESUELTOS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y SIGUIENTES.			TURNO 2
MINISTRO PONENTE: JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ. SECRETARIO QUE DA CUENTA: LIC. GABINO GONZÁLEZ SANTOS.			
1	AMPARO EN REVISIÓN		
LIC. LUZ HELENA OROZCO Y VILLA			
888/2017	<p>QUEJOSO: JAVIER BLANCO MARTÍNEZ (RECURRENTE).</p> <p>QUEJOSO: ALEJANDRO LÓPEZ PONCE DE LEÓN (RECURRENTE).</p> <p>QUEJOSO: JUAN LUIS REGALADO REGALADO (RECURRENTE).</p> <p>QUEJOSO: VÍCTOR MANUEL SANTANA MORÁN (RECURRENTE).</p> <p>QUEJOSO: JULIO ALEMÁN MÉNDEZ O JULIO CÉSAR ALEMÁN MÉNDEZ (RECURRENTE).</p> <p>QUEJOSO: JOAQUÍN EDUARDO SALDAÑA MARTÍNEZ Y OTROS (RECURRENTE).</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA INCOMUNICACIÓN, TORTURA FÍSICA Y PSICOLÓGICA, LA PRIVACIÓN DE COMUNICACIÓN TELEFÓNICA, AL NO PERMITIRLES REALIZAR LLAMADAS CON SUS FAMILIARES O EL ENVÍO DE CARTAS POR CORREO, VIOLACIÓN AL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, MATERIALIZADO EN LA NEGATIVA DE AUTORIZACIÓN A TELEVISIÓN ABIERTA, PERIÓDICOS Y REVISTAS, LA OMISIÓN DE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES EN CONTAR CON UN SISTEMA DE REINSERCIÓN SOCIAL, AL CARECER DE TRABAJO, CAPACITACIÓN PARA EL MISMO, EDUCACIÓN, DEPORTE Y OTROS.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.</p> <p>EXP. ORIGEN: J.A. 118/2014.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: R.P. 611/2015.</p>	COMISIONADO DE LOS CENTROS FEDERALES DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTROS.	<p>CONTINÚA EN LISTA</p> <p>A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE</p>

2	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
LIC. ANA MARCELA ZATARAIN BARRETT			
5326/2015 (29-NOV-17)	QUEJOSO: DATOS SENSIBLES. (RECURRENTE). QUEJOSO: DATOS SENSIBLES. (RECURRENTE). TERCERO INTERESADO: DATOS SENSIBLES. TERCERO INTERESADO: DATOS SENSIBLES. ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE 27 DE ENERO DE 2011, DICTADA EN EL TOCA DE APELACIÓN 789/2010. TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEGUNDO CIRCUITO. EXP. ORIGEN: A.D 237/2015-II.	SEGUNDA SALA COLEGIADA PENAL DE TEXCOCO, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO.	1. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA. 2. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN. (APROBADO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR EL MINISTRO PABLO REBOLLEDO Y LA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ)
3	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
LIC. MONSERRAT CID CABELLO			
516/2017 (06-SEP-17)	QUEJOSO: NICOLÁS UREÑA GUZMÁN (RECURRENTE). TERCERO INTERESADO: JOSÉ LOMELÍ MEZA POR SÍ Y COMO DIRECTOR GENERAL DEL PERIÓDICO “ZACOALCO HOY CONTRAPESO Y VERDAD”. ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE 11 DE DICIEMBRE DE 2015, DICTADA EN EL TOCA DE APELACIÓN 964/2015. TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO. EXP. ORIGEN: D.C. 99/2016.	CUARTA SALA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO.	1. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA. 2. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN. (APROBADO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR LOS MINISTROS PABLO REBOLLEDO Y GUTIÉRREZ ORTIZ MENA)

4				AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN			
LIC. VÍCTOR MANUEL ROCHA MERCADO							
1060/2018	<p>QUEJOSO: JESSICA DANETH VALENZUELA VÁZQUEZ (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: SUBADMINISTRADORA DE LA ADUANA DE NOGALES, POR CONDUCTO DE LA ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA JURÍDICA DE SONORA 3, CON SEDE EN NOGALES, SONORA.</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE 15 DE MAYO DE 2017, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 34/17-02-01-3.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL QUINTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.F. 255/2017.</p>	<p>SALA REGIONAL DEL NOROESTE II DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.</p>	<p>1. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.</p> <p>2. AMPARA.</p> <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR LA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ)</p>				
5				AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN			
LIC. MÓNICA CACHO MALDONADO							
7155/2017	<p>QUEJOSO: SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE MICAELA SOLEDAD YÁÑEZ TORRES, POR CONDUCTO DE SU ALBACEA MARÍA SOLEDAD YÁÑEZ TORRES.</p> <p>TERCERO INTERESADO: LICENCIADO MANUEL ERNESTO SEPÚLVEDA SILVA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 6 DE TLAQUEPAQUE, JALISCO (QUEJOSO ADHESIVO) (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE JALISCO.</p> <p>TERCERO INTERESADO: DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL DE GUADALAJARA, JALISCO.</p> <p>TERCERO INTERESADO: GRACIELA MONTES YÁÑEZ.</p> <p>TERCERO INTERESADO: JESÚS MEZA YÁÑEZ.</p> <p>TERCERO INTERESADO: CARLOS TOMÁS CASAS RUVALCABA.</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE 31 DE MARZO DE 2017, DICTADA EN EL TOCA 165/2017.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 393/2017.</p>	<p>CUARTA SALA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO.</p>	<p>1. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.</p> <p>2. AMPARA.</p> <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO PARDO REBOLLEDO)</p>				

6	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
LIC. MÓNICA CACHO MALDONADO			
1328/2018	<p>QUEJOSO: LEONARDO MAYAO ALARCÓN (RECURRENTE ADHESIVO).</p> <p>QUEJOSO: JULIO MOYAO CRUZ (RECURRENTE ADHESIVO).</p> <p>QUEJOSO: TRITURADOS Y CONSTRUCCIONES MOYCRUZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (RECURRENTE ADHESIVO).</p> <p>TERCERO INTERESADO: COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR CONDUCTO DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISIÓN PENINSULAR (QUEJOSA ADHESIVA) (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: DIRECTOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE CAMPECHE.</p> <p>TERCERO INTERESADO: DIRECTOR DE REGISTRO PÚBLICO Y CATASTRO DE LA PROPIEDAD FEDERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES Y OTROS.</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE 31 DE MAYO DE 2017, DICTADA EN EL TOCA DE APELACIÓN 11/2017.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: TRIBUNAL COLEGIADO DEL TRIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: 1338/2017 ANTECEDENTE D.C. 645/2017.</p>	<p>TRIBUNAL UNITARIO DEL TRIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO.</p>	<p>SE DESECHA EL PROYECTO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS DE LOS MINISTROS ZALDÍVAR LELO DE LARREA, PARDO REBOLLEDO Y PIÑA HERNÁNDEZ</p> <p>EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ENVÍENSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA PARA QUE SEA TURNADO A UN MINISTRO O MINISTRA DE LA MAYORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN</p>
7	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
LIC. ROSALBA RODRÍGUEZ MIRELES			
6994/2017	<p>QUEJOSO: SIXTO IBARRA CAMPOS O SIXTO IBARRA CASTRO (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: NORMA ANGÉLICA MARLENE HERNÁNDEZ LAZO.</p> <p>TERCERO INTERESADO: AMAIRANI MEDINA HERNÁNDEZ.</p> <p>TERCERO INTERESADO: ARTURO MEDINA HERNÁNDEZ.</p> <p>TERCERO INTERESADO: ARTURO MEDINA OLIVARES.</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE 17 DE ENERO DE 2017, DICTADA EN EL TOCA DE APELACIÓN 971/2016.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.P. 125/2017.</p>	<p>TERCERA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>1. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.</p> <p>2. AMPARA.</p> <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR LA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ)</p>

8	CONTRADICCIÓN DE TESIS	
LIC. HORACIO VITE TORRES		
39/2018	<p>DENUNCIANTE: JUEZ DÉCIMO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, CON RESIDENCIA EN XALAPA.</p> <p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO</p> <p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: NOVENO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SÉPTIMO CIRCUITO.</p>	<p>1. NO EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS.</p> <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ, POR LO QUE SE REFIERE A LA COMPETENCIA Y POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO PARDO REBOLLEDO CUANTO AL FONDO).</p>
9	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN	
LIC. MIREYA MELÉNDEZ ALMARAZ		
1221/2018	<p>QUEJOSO: DAVID RIGEL GÓMEZ PÉREZ (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, DENTRO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE F/234036.</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE 18 DE ABRIL DE 2017, DICTADA EN EL TOCA DE APELACIÓN 45/2017/1.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 492/2017.</p>	<p>DÉCIMA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>1. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.</p> <p>2. NIEGA EL AMPARO.</p> <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

10	AMPARO EN REVISIÓN		
LIC. NÉSTOR RAFAEL SALAS CASTILLO			
1203/2017	<p>QUEJOSO: ALIMENTOS RÁPIDOS DE OCCIDENTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL JUAN CARLOS FERNÁNDEZ SAMBLANCAT (RECURRENTE).</p> <p>AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (RECURRENTE ADHESIVO).</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA DISCUSIÓN, APROBACIÓN, EXPEDICIÓN, ABSTENCIÓN DE VETAR LA EXPEDICIÓN, PROMULGACIÓN, ORDEN DE PUBLICACIÓN Y REFRENDO DE LAS FRACCIONES II, III Y IV DEL ARTÍCULO TERCERO DE LAS DISPOSICIONES DE VIGENCIA TEMPORAL DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2015.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO.</p> <p>EXP. ORIGEN: J.A. 436/2016-III.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.R. 77/2017.</p>	CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES.	<p>1. DEVUÉLVASE EL JUICIO DE AMPARO Y EL TOCA DE REVISIÓN, AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA QUE EMITA LA SENTENCIA CORRESPONDIENTE.</p> <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

11	CONTRADICCIÓN DE TESIS	
LIC. MIREYA MELÉNDEZ ALMARAZ		
14/2018 (5-SEPT-18)	DENUNCIANTE: PLENO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO. ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: PLENO EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO. ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: PLENO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.	1. SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS. 2. DEBE PREVALECER, CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, LA TESIS DE ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. 3. DEBE PUBLICIDAD A LA TESIS JURISPRUDENCIAL EN TÉRMINOS DE LA LEY DE AMPARO. (APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)

Ciudad de México, 12 de septiembre de 2018.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
DE LA PRIMERA SALA.

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ GATICA.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PRIMERA SALA		
ASUNTOS QUE FUERON RESUELTOS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y SIGUIENTES.	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">TURNO 3</td> </tr> </table>	TURNO 3
TURNO 3		
MINISTRO PONENTE: ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA. SECRETARIO QUE DA CUENTA: MTRO. ARTURO GUERRERO ZAZUETA.		

1	AMPARO EN REVISIÓN		
	LIC. FERNANDO CRUZ VENTURA		
291/2018	<p>QUEJOSO: MOLEX DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL RAYMUNDO HORACIO PADILLA DONNADIEU.</p> <p>AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (RECURRENTE).</p> <p>AUTORIDAD RESPONSABLE: CÁMARA DE DIPUTADOS (RECURRENTE).</p> <p>AUTORIDAD RESPONSABLE: CÁMARA DE SENADORES (RECURRENTE).</p> <p>ACTO RECLAMADO: ARTÍCULO 27, FRACCIÓN XI DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, MISMO QUE ENTRÓ EN VIGOR A PARTIR DEL UNO DE ENERO SIGUIENTE.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO.</p> <p>EXP. ORIGEN: J.A. 405/2016.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.R. 719/2016.</p>	CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES.	<p>LA SALA</p> <p>ACORDÓ</p> <p>QUE</p> <p>CONTINÚE</p> <p>EN LISTA</p> <p>DEVUÉLVANSE LOS AUTOS A LA SECRETARÍA DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA, PARA EL EFECTO DE QUE DÉ VISTA AL QUEJOSO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE AMPARO.</p>

2	CONFLICTO COMPETENCIAL		
MTRA. CARMINA CORTÉS RODRÍGUEZ			
343/2017 (18-ABR-18)	ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS, CON SEDE EN SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS. ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: JUZGADO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA. TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y CIVIL DEL VIGÉSIMO CIRCUITO. EXP. ORIGEN: CONFL. COMPET. 5/2016.		CONTINÚA EN LISTA A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE
3	AMPARO EN REVISIÓN		
MTRO. ARTURO GUERRERO ZAZUETA			
368/2018	QUEJOSO: AEROREPÚBLICA, SOCIEDAD ANÓNIMA POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ANDREA VALENCIA SÁNCHEZ (RECURRENTE). ACTO RECLAMADO: LEY DE AVIACIÓN CIVIL, ARTÍCULOS 2, FRACCIÓN IV BIS, 42 BIS, 47 BIS, 47 BIS 1, 47 BIS 2 Y 87 FRACCIÓN XIII, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE JUNIO DE 2017 Y DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR EN ESPECÍFICO LOS ARTÍCULOS 65 TER Y 65 TER 1, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE JUNIO DE 2017. TRIBUNAL DE ORIGEN: JUZGADO DÉCIMO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO. EXP. ORIGEN: J.A.- 1116/2017. TRIBUNAL DE ORIGEN: VIGÉSIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO. EXP. ORIGEN: R.A. 514/2017.	CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES.	1. DEVUÉLVANSE EL RECURSO DE REVISIÓN Y LOS AUTOS QUE LO INTEGRAN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN. (APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA)

4	AMPARO EN REVISIÓN		
LIC. FERNANDO CRUZ VENTURA			
1212/2017	<p>QUEJOSO: DFISS MÉXICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, MARIO ALEJANDRO CHÁVEZ MARTÍNEZ (RECURRENTE).</p> <p>AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (RECURRENTE ADHESIVO).</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA EXPEDICIÓN DE LA LEY ADUANERA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 02 DE FEBRERO DE 2006, CONCRETAMENTE EL ARTÍCULO 121, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN I, SÉPTIMO PÁRRAFO, INCISO A), ASÍ COMO DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, EL ARTÍCULO 1, FRACCIÓN VI.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: JUZGADO DÉCIMO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>EXP. ORIGEN: J.A. 1457/2016.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: DÉCIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: R.A. 118/2017.</p>	CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES.	<p>1. DEVUÉLVANSE EL RECURSO DE REVISIÓN Y LOS AUTOS QUE LO INTEGRAN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.</p> <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA)</p>

5	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
LIC. JOSÉ IGNACIO MORALES SIMÓN			
1625/2018	<p>QUEJOSO: DESARROLLO MARINA IXTAPA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p> <p>TERCERO INTERESADO: NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO "FONATUR" (RECURRENTE).</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE 15 DE MARZO DE 2017, DICTADA EN EL TOCA 561/2013/I.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: DÉCIMO SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: 324/2017.</p>	<p>TERCER TRIBUNAL UNITARIO EN MATERIAS CIVIL Y ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.</p>	<p>1. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.</p> <p>2. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.</p> <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR LA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ)</p>

6	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
MTRO. ARTURO GUERRERO ZAZUETA			
7022/2017	<p>QUEJOSO: BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO (BANCOMEXT) POR CONDUCTO DE SU APODERADO HÉCTOR FLORES SENTIES (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: ALAN JORGE DE ROSENZWEIG DE ROSENZWEIG. (RECURRENTE ADHESIVO).</p> <p>TERCERO INTERESADO: GUILLERMO MAURICIO ALAN DE ROSENZWEIG DE ROSENZWEIG. (RECURRENTE ADHESIVO).</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE 26 DE JUNIO DE 2017 Y SU ACLARACIÓN DE 30 DE JUNIO DE 2017, DICTADA EN LOS TOCAS DE APELACIÓN 233/2016/3 Y 233/2016/4.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: DC.- 655/2017 RELACIONADO CON EL DC.- 654/2017.</p>	<p>QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. 2. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA. 3. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA. <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ)</p>
7	CONTRADICCIÓN DE TESIS		
MTRO. MARIO GERARDO AVANTE JUÁREZ			
28/2018	<p>DENUNCIANTE: TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO TERCER CIRCUITO.</p> <p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: DÉCIMO TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO TERCER CIRCUITO.</p>		<ol style="list-style-type: none"> 1. NO EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS. <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ, POR LO QUE SE REFIERE A LA COMPETENCIA Y POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR LA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ EN CUANTO AL FONDO).</p>

8	AMPARO EN REVISIÓN		
LIC. CARLOS GUSTAVO PONCE NÚÑEZ			
64/2018	<p>QUEJOSO: MÁXIMO ORTEGA GUERRERO (RECURRENTE).</p> <p>QUEJOSO: JUAN DE JESÚS ARENAS (RECURRENTE).</p> <p>QUEJOSO: MANUEL LIMÓN ALCÁNTARA (RECURRENTE).</p> <p>ACTO RECLAMADO: LOS ARTÍCULOS 4º Y 9º, FRACCIÓN II, INCISO D), DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS DELITOS COMETIDOS EN MATERIA DE HIDROCARBUROS.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: JUZGADO CUARTO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>EXP. ORIGEN: J.A. 55/2017.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEXTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: R.A. 204/2017.</p>	<p>CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES.</p>	<p>1. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.</p> <p>2. SE ORDENA LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
9	AMPARO EN REVISIÓN		
LIC. FERNANDO CRUZ VENTURA			
114/2018	<p>QUEJOSO: ARRENDADORA ARANDAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL ANDREA LÓPEZ GARCÍA (RECURRENTE).</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA DISCUSIÓN, APROBACIÓN, EXPEDICIÓN Y PROMULGACIÓN DEL “DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN”, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, ESPECÍFICAMENTE LOS ARTÍCULOS 17-K, 28, FRACCIONES III Y IV, Y 134, FRACCIÓN I, ASÍ COMO EL SEGUNDO TRANSITORIO, FRACCIÓN VII, DE ESE ORDENAMIENTO Y OTROS.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO.</p> <p>EXP. ORIGEN: J.A. 1799/2014 (CUADERNO AUXILIAR J.A. 3735/2014).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: R.A. 361/2017 (CUADERNO AUXILIAR R.A. 1104/2017).</p>	<p>CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES</p>	<p>1. DEVUÉLVANSE EL RECURSO DE REVISIÓN Y LOS AUTOS QUE LO INTEGRAN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.</p> <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

10	CONTRADICCIÓN DE TESIS	
LIC. CARLOS GUSTAVO PONCE NÚÑEZ		
397/2017	<p>DENUNCIANTE: MARÍA CRISTINA ROJAS Y MARTÍNEZ POR CONDUCTO DE SU AUTORIZADO ÉDGAR ARMANDO BENJAMÍN CRUZ GONZÁLEZ (QUEJOSA EN EL A.D. 342/2016).</p> <p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO CIRCUITO, ACTUAL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL VIGÉSIMO CIRCUITO.</p> <p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL TERCER CIRCUITO.</p>	<p>1. NO EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS.</p> <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ, POR LO QUE SE REFIERE A LA COMPETENCIA Y UNANIMIDAD DE 5 VOTOS EN CUANTO AL FONDO).</p>

Ciudad de México, 12 de septiembre de 2018.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
DE LA PRIMERA SALA.

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ GATICA.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PRIMERA SALA	
ASUNTOS QUE FUERON RESUELTOS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y SIGUIENTES.	TURNO 4
MINISTRO PONENTE: JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO. SECRETARIO QUE DA CUENTA: MTRO. CARLOS MANUEL BARÁIBAR TOVAR.	

1	AMPARO EN REVISIÓN		
LIC. ALEJANDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ			
191/2018	<p>QUEJOSO: JOSÉ GILBERTO JUÁREZ LIMA (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: EDUARDO BAUTISTA ORTIZ.</p> <p>TERCERO INTERESADO: SANTIAGO JIMÉNEZ SUÁREZ.</p> <p>ACTO RECLAMADO: ACUERDO DE 18 DE OCTUBRE DE 2016, DICTADO EN LA CAUSA PENAL 329/2016, POR EL CUAL DETERMINÓ NO ADMITIR EL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA NO ADMISIÓN DEL INCIDENTE NO ESPECIFICADO DE REVISIÓN DE MEDIDA CAUTELAR.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: JUZGADO TERCERO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>EXP. ORIGEN: J.A. 1610/2016-III-D.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEXTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.R. 71/2017.</p>	<p>JUZGADO QUINTO DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA.</p>	<p>CONTINÚA EN LISTA</p> <p>A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE</p>

2		AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN	
MTRO. JORGE ARRIAGA CHAN TEMBLADOR			
1459/2018	<p>QUEJOSO: JOSÉ FRANCISCO IZQUIERDO PINEDA (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: ÓSCAR IVÁN ORTIZ SAUCEDO.</p> <p>TERCERO INTERESADO: JULIO ENRIQUE BRUNET PATIÑO.</p> <p>ACTO RECLAMADO: SENTENCIA DE 21 DE AGOSTO DE 2017, DICTADA EN EL TOCA CIVIL 305/2017 Y SU EJECUCIÓN.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: DÉCIMO PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.C. 753/2017 RELACIONADO CON EL A.D. 752/2017.</p>	<p>SEXTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE OTRA AUTORIDAD.</p>	<p>CONTINÚA EN LISTA</p> <p>A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE</p>
3		AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN	
MTRO. JORGE ARRIAGA CHAN TEMBLADOR			
1461/2018	<p>QUEJOSO: EDMUNDO ESCOBAR Y GOROSTIETA (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: ÓSCAR IVÁN ORTÍZ SAUCEDO.</p> <p>TERCERO INTERESADO: JULIO ENRIQUE BRUNET PATIÑO.</p> <p>ACTO RECLAMADO: SENTENCIA DE 21 DE AGOSTO DE 2017, DICTADA EN EL TOCA CIVIL 282/2017 Y SU EJECUCIÓN.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: DÉCIMO PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.C. 752/2017.</p>	<p>SEXTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE OTRA AUTORIDAD.</p>	<p>CONTINÚA EN LISTA</p> <p>A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE</p>

4 AMPARO EN REVISIÓN			
LIC. ALEJANDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ			
1350/2017	<p>QUEJOSO: DATOS SENSIBLES. (RECURRENTE). AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (RECURRENTE ADHESIVO).</p> <p>ACTO RECLAMADO: LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL PUBLICADA EL 16 DE JUNIO DE 2016, ESPECÍFICAMENTE EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO Y SU EJECUCIÓN.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATÁN.</p> <p>EXP. ORIGEN: J.A. 1475/2016.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO CUARTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: R.P. 302/2017 (R.P. AUXILIAR 892/2017).</p>	<p>CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES.</p>	<p>1. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS RELATIVOS AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA SEGUNDA REGIÓN, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.</p> <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA)</p>
5 AMPARO EN REVISIÓN			
MTRA. BRENDA MONTESINOS SOLANO			
499/2018	<p>QUEJOSO: JORGE ALFONSO ÁLVAREZ ESCOTO (RECURRENTE). ACTO RECLAMADO: LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ARTÍCULO 109, FRACCIÓN III.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO.</p> <p>EXP. ORIGEN: J.A. 1415/2013 (CUADERNO AUXILIAR 561/2013-I).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.R. 555/2014.</p>	<p>CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES.</p>	<p>1. DEVUÉLVANSE AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, EL RECURSO DE REVISIÓN Y LOS AUTOS QUE LO INTEGRAN PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.</p> <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR EL MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA Y LA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ)</p>

LISTA SIN DATOS SENSIBLES

6		AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN	
LIC. RICARDO ANTONIO SILVA DÍAZ			
191/2017	<p>QUEJOSO: BENEDICTO ACACIO AYALA CORTÉS (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: JORGE EDUARDO RODRÍGUEZ MONTANTE, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN A BIENES DE LA SEÑORA GENOVEVA RAMOS VALLADOLID VIUDA DE MONTANTE.</p> <p>ACTO RECLAMADO: SENTENCIA DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DICTADA EN EL TOCA 1308/2016.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 810/2016.</p>	<p>TERCERA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA. 2. NIEGA EL AMPARO. <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA)</p>
7		CONTRADICCIÓN DE TESIS	
MTRO. JORGE ARRIAGA CHAN TEMBLADOR			
64/2018 (5-SEPT-18)	<p>DENUNCIANTE: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA CUARTA REGIÓN, CON RESIDENCIA EN XALAPA, VERACRUZ.</p> <p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: DÉCIMO PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA CUARTA REGIÓN, CON RESIDENCIA EN XALAPA, VERACRUZ.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS. 2. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. 3. DÉSE PUBLICIDAD A LA TESIS JURISPRUDENCIAL EN TÉRMINOS DE LA LEY DE AMPARO. <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ, POR LO QUE SE REFIERE A LA COMPETENCIA Y POR MAYORÍA DE 3 VOTOS EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR EL MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA Y LA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ EN CUANTO AL FONDO).</p>	

8	INCIDENTE DE NULIDAD DE NOTIFICACIONES RELATIVO AL RECURSO DE RECLAMACIÓN		
LIC. ALEJANDRO CASTAÑÓN RAMÍREZ			
168/2018	<p>RECURRENTE: JESÚS ÁLVAREZ LUGO (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL RECURRENTE CONSIDERA QUE SE DEBIÓ NOTIFICAR DE MANERA PERSONAL EL PROVEÍDO DE 1 DE FEBRERO DE 2018 Y LA RESOLUCIÓN DEL 4 DE ABRIL DEL MISMO AÑO, EL PRIMERO DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL Y EL SEGUNDO POR EL PLENO DE LA PRIMERA SALA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.R. 296/2016.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES IMPROCEDENTE EL INCIDENTE DE NULIDAD, EN CONTRA DEL AUTO DE UNO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO. 2. ES INFUNDADO EL INCIDENTE DE NULIDAD, EN CONTRA DE LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO. 	
		(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)	
9	AMPARO EN REVISIÓN		
LIC. ALEJANDRO CASTAÑÓN RAMÍREZ			
418/2018	<p>QUEJOSO: MITSUI, O.S.K. LINES, LTD, POR CONDUCTO DE SU APODERADO RICARDO ARTURO PONS MESTRE (RECURRENTE).</p> <p>QUEJOSO: MITSUI O.S.K. BULK SHIPPING (USA) LLC, POR CONDUCTO DE SU APODERADO RICARDO ARTURO PONS MESTRE (RECURRENTE).</p> <p>AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (RECURRENTE ADHESIVO).</p> <p>AUTORIDAD RESPONSABLE: PLENO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (RECURRENTE ADHESIVO).</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA DISCUSIÓN, APROBACIÓN, SANCIÓN, PROMULGACIÓN Y ORDEN DE PUBLICACIÓN, DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, EN ESPECÍFICO EL ARTÍCULO 36, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 24 DE DICIEMBRE DE 1992 Y OTROS.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADO EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES.</p> <p>EXP. ORIGEN: J.A. 1318/2017.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADO EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.R. 14/2018.</p>	<p>CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA. 2. NIEGA EL AMPARO. 3. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA INTERPUESTA POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. 4. SE DEVUELVE JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN LA RESOLUCIÓN.
		(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)	

10	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
MTRO. HÉCTOR VARGAS BECERRA			
2702/2018	QUEJOSO: LAMBERTO VENANCIO VÉLEZ (RECURRENTE). TERCERO INTERESADO: PETRÓLEOS MEXICANOS. ACTO RECLAMADO: SENTENCIA DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2017, DICTADA EN EL TOCA PENAL 102/2017-VI Y SU EJECUCIÓN. TRIBUNAL DE ORIGEN: TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEXTO CIRCUITO. EXP. ORIGEN: A.D. 2/2018 (RELACIONADO CON EL A.D. 3/2018).	SEGUNDO TRIBUNAL UNITARIO DEL SEXTO CIRCUITO Y DE OTRA AUTORIDAD.	1. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA. 2. NIEGA EL AMPARO. (APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)
11	INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA		
MTRA. MARÍA ISABEL CASTILLO VORRATH			
21/2018	QUEJOSO: CÉSAR ARMANDO HERRERA GARCÍA. ACTO RECLAMADO: OMISIÓN DE DICTAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE EN RELACIÓN AL ESCRITO PRESENTADO ANTE LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2011, CON NÚMERO DE FOLIO 021925. TRIBUNAL DE ORIGEN: JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS. EXP. ORIGEN: J.A. 768/2012. TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO. EXP. ORIGEN: I.I.S. 4/2017.	JUNTA ESPECIAL NÚMERO TREINTA Y UNO DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MORELOS.	1. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL JUZGADO DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN. 2. QUEDA SIN EFECTOS EL DICTAMEN DE DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, PRONUNCIADO POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN, EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 4/2017. 3. REQUIÉRASE AL JUEZ DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO QUE DE TENER POR CUMPLIDA LA EJECUTORIA DE AMPARO, DEBERÁ INFORMARLO A ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. (APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)

Ciudad de México, 12 de septiembre de 2018.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
DE LA PRIMERA SALA.

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ GATICA.

LISTA SIN DATOS SENSIBLES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PRIMERA SALA	
ASUNTOS QUE FUERON RESUELTOS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y SIGUIENTES.	TURNO 5
MINISTRO PONENTE: ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA. SECRETARIA QUE DA CUENTA: MTRA. MARÍA DOLORES IGAREDA DIEZ DE SOLLANO.	

1	AMPARO EN REVISIÓN		
	LIC. DAVID GARCÍA SARUBBI		
141/2017	QUEJOSO: IMPRESORA Y EDITORIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL RICARDO SALIDO GAXIOLA (RECURRENTE). ACTO RECLAMADO: LA DISCUSIÓN, PREPARACIÓN, APROBACIÓN, SUSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN DEL DÍA 13 DE MARZO DE 2015, DE UN DESPLEGADO A LA OPINIÓN PÚBLICA NACIONAL, EN DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESTATAL Y NACIONAL. TRIBUNAL DE ORIGEN: JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIAS DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. EXP. ORIGEN: J.A. 361/2015. TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO. EXP. ORIGEN: A.R. 60/2016.	GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	R E T I R A D O A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE
2	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
	LIC. JAQUELINE SÁENZ ANDUJO		
3767/2015 <small>(22-AGO-18)</small>	QUEJOSO: ADOLFO ACOSTA GUTIÉRREZ (RECURRENTE). QUEJOSO: GUSTAVO ÁLVAREZ NAVARRO (RECURRENTE). TERCERO INTERESADO: ULTRA LABORATORIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE 21 DE ENERO DE 2015, DICTADA DENTRO DEL TOCA DE APELACIÓN 1198/2014 Y SU EJECUCIÓN. TRIBUNAL DE ORIGEN: TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL TERCER CIRCUITO. EXP. ORIGEN: A.D. 59/2015.	PRIMERA SALA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO Y DE OTRA AUTORIDAD.	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA. 2. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS RELATIVOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA RESOLUCIÓN. <small>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR LA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ)</small>

3	AMPARO DIRECTO		
MTRO. JORGE VÁZQUEZ AGUILERA			
49/2017	<p>QUEJOSO: EMMANUEL GÓMEZ LUNA. QUEJOSO: ESTEBAN VARGAS LUNA. ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE 11 DE AGOSTO DE 2016, DICTADA EN EL TOCA DE APELACIÓN 731/2016. TRIBUNAL DE ORIGEN: SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO. EXP. ORIGEN: A.D. 299/2016.</p>	<p>CUARTA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p style="text-align: center;">SE DESECHA EL PROYECTO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS DE LOS MINISTROS ZALDÍVAR LELO DE LARREA, COSSÍO DÍAZ Y PIÑA HERNÁNDEZ</p> <p style="text-align: center;">EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ENVÍENSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA PARA QUE SEA TURNADO A UN MINISTRO O MINISTRA DE LA MAYORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN</p>
4	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
MTRO. JOSÉ ALBERTO MOSQUEDA VELÁZQUEZ			
2229/2018	<p>QUEJOSO: MANUEL DE JESÚS HERRERA ESPINOZA (RECURRENTE). TERCERO INTERESADO: NORMA ALEJANDRA MEZA CUEVAS. ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE 12 DE JULIO DE 2013, DICTADA EN EL TOCA PENAL 1621/2013. TRIBUNAL DE ORIGEN: SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO. EXP. ORIGEN: D.P. 208/2017.</p>	<p>QUINTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA. 2. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS RELATIVOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA RESOLUCIÓN. <p style="text-align: right;"><small>(APROBADO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR EL MINISTRO PARDO REBOLLEDO Y LA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ)</small></p>

5	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
LIC. JAQUELINE SÁENZ ANDUJO			
6472/2015	QUEJOSO: DATOS SENSIBLES (RECURRENTE). TERCERO INTERESADO: DATOS SENSIBLES. TERCERO INTERESADO: DATOS SENSIBLES. TERCERO INTERESADO: DATOS SENSIBLES. ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE 11 DE DICIEMBRE DE 2013, DICTADA EN EL TOCA PENAL 1347/2013. TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO. EXP. ORIGEN: A.D. 155/2015.	SEXTA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	<p style="text-align: center;">SE DESECHA EL PROYECTO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS DE LOS MINISTROS COSSÍO DÍAZ, PARDO REBOLLEDO Y PIÑA HERNÁNDEZ</p> <p style="text-align: center;">EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ENVÍENSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA PARA QUE SEA TURNADO A UN MINISTRO O MINISTRA DE LA MAYORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN</p>
6	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
MTRA. ADRIANA ORTEGA ORTIZ			
1488/2017 (5-SEPT-18)	QUEJOSO: JULIO ENRIQUE HERNÁNDEZ VELASCO. (RECURRENTE). TERCERO INTERESADO: PANEL REY, SOCIEDAD ANÓNIMA. ACTO RECLAMADO: SENTENCIA DE 6 DE FEBRERO DE 2015, DICTADA EN EL TOCA DE APELACIÓN 1474/2014. TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO. EXP. ORIGEN: D.P. 311/2016.	SÉPTIMA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA. 2. NIEGA EL AMPARO. <p style="text-align: right;"><small>(APROBADO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ Y LA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ)</small></p>

LISTA SIN DATOS SENSIBLES

7 AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN			
LIC. JAQUELINE SÁENZ ANDUJO			
2511/2018	<p>QUEJOSO: JESÚS RODRIGO OCAÑA COLÍN (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: CADENA COMERCIAL OXXO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p> <p>TERCERO INTERESADO: LUIS REY SANTANA MOTA.</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE 16 DE AGOSTO DE 2017, DICTADA EN EL TOCA DE APELACIÓN 337/2017.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEGUNDO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 202/2017.</p>	<p>PRIMER TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TOLUCA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. 2. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA. <p style="text-align: right; margin-top: 20px;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
8 AMPARO EN REVISIÓN			
LIC. JUSTINO BARBOSA PORTILLO			
490/2016	<p>QUEJOSO: AMERICAN EXPRESS BANK MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE (RECURRENTE).</p> <p>AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (RECURRENTE ADHESIVO).</p> <p>ACTO RECLAMADO: LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN PARTICULAR EL ARTÍCULO NOVENO TRANSITORIO, FRACCIÓN XIV, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 11 DE DICIEMBRE DE 2013 Y VIGENTE A PARTIR DEL UNO DE ENERO DE 2014. ASÍ COMO LA EXPEDICIÓN DE LA SEGUNDA RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES A LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL 2014, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 4 DE JULIO DE 2014, EN ESPECÍFICO LA REGLA 1.3.22.5.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>EXP. ORIGEN: J.A. 840/2015.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: DÉCIMO PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: R.A. 416/2015.</p>	<p>CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE TIENE A LA PARTE QUEJOSA POR DESISTIDA DEL RECURSO DE REVISIÓN. 2. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA. 3. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA. <p style="text-align: right; margin-top: 20px;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

9	CONFLICTO COMPETENCIAL	
LIC. GABRIELA ELEONORA CORTÉS ARAUJO		
331/2018	<p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO.</p> <p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEXTO CIRCUITO.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: QUEJA 277/2017.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEXTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: QUEJA 21/2018.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SÍ EXISTE CONFLICTO COMPETENCIAL. 2. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE SE PRECISA EN ESTA RESOLUCIÓN, PARA CONOCER DEL ASUNTO A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE. 3. REMÍTANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DECLARADO LEGALMENTE COMPETENTE PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CONDUCENTES. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
10	CONTRADICCIÓN DE TESIS	
MTRO. MIGUEL ANTONIO NÚÑEZ VALADEZ		
17/2018	<p>DENUNCIANTE: REPRESENTACIONES DE ALTA TECNOLOGÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE AUTORIZADO LUIS GERARDO GOVEA SIFUENTES.</p> <p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO TERCER CIRCUITO, ACTUALMENTE SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL TRIGÉSIMO CIRCUITO.</p> <p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL OCTAVO CIRCUITO.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. NO EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ, POR LO QUE SE REFIERE A LA COMPETENCIA Y UNANIMIDAD DE 5 VOTOS EN CUANTO AL FONDO).</p>
11	CONTRADICCIÓN DE TESIS	
MTRO. JORGE VÁZQUEZ AGUILERA		
410/2017	<p>DENUNCIANTE: PRUDENCIANO CABALLERO VALLE.</p> <p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEGUNDO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL CUARTO CIRCUITO.</p> <p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. NO EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ, POR LO QUE SE REFIERE A LA COMPETENCIA Y UNANIMIDAD DE 5 VOTOS EN CUANTO AL FONDO).</p>

12	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. DAVID GARCÍA SARUBBI		
698/2018	RECURRENTE: JOAQUÍN CERVANTES LUPERCIO (QUEJOSO). ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 7 DE MARZO DE 2018, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1367/2018. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN). TRIBUNAL DE ORIGEN: TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO TERCER CIRCUITO. EXP. ORIGEN: A.D. 140/2017.	1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. (APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)

Ciudad de México, 12 de septiembre de 2018.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
DE LA PRIMERA SALA.

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ GATICA.